



## Índice

1. Objeto
2. Alcance
3. Referencias/Normativa
4. Definiciones
5. Desarrollo de los procesos
6. Seguimiento y Medición
7. Archivo
8. Responsabilidades
9. Flujograma

## ANEXOS:

- F01-PA08. Propuesta base de formación del PAS
- F02-PA08. Enmiendas y sugerencias
- F03-PA08. Petición/solicitud de formación
- F04-PA08. Plan de formación del PAS
- F05-PA08. Plan de difusión del Plan de formación del PAS
- F06-PA08. Encuesta de detección de necesidades formativas
- F07-PA08. Cuestionario inicial para los participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS
- F08-PA08. Encuesta de satisfacción para los participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS
- F09-PA08. Cuestionario para participantes en acción formativa dentro del Plan de Formación del PAS (Cuestionario a realizar al menos después de dos meses de la acción)



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**PA08. FORMACIÓN DEL PERSONAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

*Indicar el  
nombre o logo  
del Centro*

| Edición | Fecha    | Motivo de la modificación  |
|---------|----------|--|
| 00      | 30/04/08 | Edición Inicial  |
| 01      | 29/07/09 | Inclusión de la actividad de evaluación y mejora<br>Especificación de responsabilidades  |
| 02      | 21/07/11 | Modificación de la denominación del Servicio de Formación de la<br>Universidad de Málaga |
| 03      | 19/06/13 | Modificación del órgano de revisión  |

|  |   |   |
|--|---|---|
| Elaboración:<br><br>Servicio de Formación<br><br>Fecha: 10/04/12 | Revisión:<br><br>Servicio de Calidad,<br>Planificación Estratégica y<br>Responsabilidad Social<br><br>Fecha: 13/04/12 | Aprobación:<br><br>Consejo de Gobierno<br><br>Fecha: 19/06/13 |
|--|---|---|



## 1. OBJETO

Este procedimiento será de aplicación para el diagnóstico e identificación de las necesidades de formación del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Universidad de Málaga. Igualmente recoge la elaboración, difusión, ejecución y evaluación del Plan de Formación del PAS.

## 2. ALCANCE

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para la detección de necesidades del PAS, elaborar partiendo de las mismas un Plan de Formación y evaluar el mismo una vez realizado.

## 3. REFERENCIAS/NORMATIVA

- Estatutos de la Universidad de Málaga
- Plan Estratégico de la Universidad de Málaga
- Normativas sobre formación e innovación en la Universidad de Málaga
- Reglamento de la Comisión de Formación del PAS

## 4. DEFINICIONES

- **Plan de formación:** Conjunto de actividades formativas dirigidas a cubrir las necesidades de formación del PAS. El plan de formación tendrá convocatorias anuales en desarrollo de un plan bianual con carácter dinámico.
- **Formación específica:** Formación vinculada al puesto de trabajo exclusivamente una vez detectadas y valoradas las de formación de los puestos de trabajo.
- **Formación complementaria:** Formación de carácter metodológico o complementario relacionado con las competencias de carácter general.

|  |  |   |
|--|--|---|
|  <p>UNIVERSIDAD<br/>DE MÁLAGA</p> | <p><b>PA08. FORMACIÓN DEL PERSONAL DE<br/>ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b></p> | <p><i>Indicar el<br/>nombre o logo<br/>del Centro</i></p> |
|--|--|---|

## 5. DESARROLLO DE LOS PROCESOS

El procedimiento comienza con la realización de un diagnóstico de necesidades formativas y elaboración de una propuesta base de formación por parte de los servicios de formación de la Universidad en base a las propuestas de mejoras realizadas al Plan Anterior.

La propuesta base es remitida a la Comisión de Formación del PAS, ésta aprueba o realiza propuestas, enmiendas o sugerencias a la misma. Con el conjunto de propuestas recibidas el Servicio de Formación de la Universidad de Málaga realiza el Plan de Formación definitivo, que será aprobado por la Comisión de Formación del PAS, para posteriormente difundirse, ejecutarse y pasar a la evaluación correspondiente.

## 6. SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN

Mediante el proceso PE05. Medición, análisis y mejora continua, se revisará cómo se ha desarrollado el proceso y si se han alcanzado los objetivos planteados.

El Plan de Formación del PAS incluye mecanismos de medición de la satisfacción con la formación recibida que junto con el seguimiento de ejecución del mismo, el Servicio de Formación elabora un informe que remite a la Comisión de Formación. Esta Comisión, junto con el Servicio de Formación, elaboran un documento donde se recogen las propuestas de mejora al Plan de Formación.

Se tendrán en cuenta los siguientes indicadores:

- Porcentaje de PAS que participa en actividades de formación. (IN56-PA08)
- Grado de satisfacción del PAS con la formación recibida. (IN57-PA08)

|  |   |  |
|--|---|--|
|  UNIVERSIDAD<br>DE MÁLAGA | <b>PA08. FORMACIÓN DEL PERSONAL DE<br/>ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS</b> | <i>Indicar el<br/>nombre o logo<br/>del Centro</i> |
|--|---|--|

## 7. ARCHIVO

| Identificación del registro                             | Soporte de archivo  | Responsable custodia | Tiempo de conservación |
|---|---------------------|----------------------|------------------------|
| Informe de necesidades formativas                       | Informático         | Serv. formación      | 2 años                 |
| Propuesta base de formación PAS                         | Informático         | Serv. formación      | 2 años                 |
| Informe Propuestas, Enmiendas y Sugerencias             | Papel o informático | Serv. formación      | 2 años                 |
| Plan de formación del PAS                               | Informático         | Serv. formación      | --                     |
| Acta de aprobación de la Comisión de Formación del PAS  | Papel o informático | Serv. formación      | --                     |
| Plan de difusión  | Papel o informático | Serv. formación      | --                     |
| Datos de satisfacción con la formación recibida         | Papel o informático | Serv. formación      | 5 años                 |
| Informe de evaluación formación                         | Informático         | Serv. formación      | 2 años                 |
| Evaluación y Propuestas de Mejora Plan de Formación PAS | Informático         | Serv. formación      | --                     |

Aunque estas evidencias son externas al Centro, el Coordinador de Calidad del Centro deberá intentar recabar para su archivo las que considere oportunas.

## 8. RESPONSABILIDADES

### Servicio de Formación:

- Realización de un diagnóstico de necesidades formativas
- Elaboración del Plan de Formación
- Difusión del Plan de Formación
- Ejecución del Plan de Formación
- Elaboración de propuestas de mejora



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

**PA08. FORMACIÓN DEL PERSONAL DE  
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS**

*Indicar el  
nombre o logo  
del Centro*

- Jefatura de Servicio
- Jefatura de Sección
- Responsable de Unidad
- Puesto Base

**Comisión de Formación del PAS:**

- Revisión de la propuesta
- Aprobación de la propuesta
- Evaluación anual del Plan
- Elaboración de propuestas de mejora



## 9. FLUJOGRAMA

### PA08. Formación del Personal de Administración y Servicios

